



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE LA CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE 60 V.P.P EN C/ SALVADOR ALLENDE N° 21, 23, 25, 27 Y 29 Y C/ RIGOBERTA MENCHÚ N° 20 DE BADAJOZ.

EXPEDIENTE NÚMERO: PRC/2023/000006 I I 64

ASISTENTES:

Presidenta: D^a María Isabel García Jiménez, Jefa del Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Secretaria: D^a. Sonia López-Carrasco Fernández, Administrativo del Servicio de Contratación Administrativa actuando en sustitución de D. Fernando Luis Pérez de Lemus, Jefe de Negociado de Contratación del Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Vocal I: D^a. Idoia Muriel Martín, Jefe de Sección de Arquitectura, Calidad y Eficiencia Energética de la Secretaría General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, actuando en sustitución del titular Vocal I ,Jefe de Servicio de Arquitectura, Calidad y Eficiencia Energética de la Secretaría General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Vocal II: D^a. Ana Belén Durán Serrano, Arquitecta Técnica del Servicio de Arquitectura, Calidad y Eficiencia Energética de la Secretaría General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Vocal Interventor: D^a. María del Carmen Vicente Rivero, Interventora Delegada en la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

Vocal Jurídico: D^a. M^a Cristina Almaraz Sánchez, Asesora Jurídica del Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

En Mérida, siendo las 09:00 horas del día 6 de marzo de 2024, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación designados por el Órgano de Contratación telemáticamente, con el siguiente orden del día:

- Acto 1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior
- Acto 2º.- Valoración de criterios basados en un juicio de valor
- Acto 3º.- Apertura de criterios evaluables automáticamente
- Acto 4º.- Valoración de criterios evaluables automáticamente
- Acto 5º.- Propuesta de adjudicación



Por la Presidenta se procede a comunicar que se ha producido la incorporación de los presupuestos de 2024 correspondientes en el sistema contable ALCÁNTARA, habiéndose realizado el correspondiente documento de Autorización de Crédito, por lo que puede continuarse con la tramitación del expediente anticipado de gasto correspondiente al ejercicio 2024.

ACTO 1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Habiendo sido entregado a los miembros de la Mesa el borrador del Acta de la Sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, excusándose su lectura, se plantea la pregunta si algún miembro de los asistentes desea formular alguna observación a la redacción de dicho borrador. No formulándose observación alguna, y tras la unánime conformidad de los mismos queda aprobada.

ACTO 2º.- VALORACIÓN DE CRITERIOS BASADOS EN UN JUICIO DE VALOR

Se procede al estudio del Informe valorado emitido por los vocales técnicos de la Mesa de Contratación, acordándose las puntuaciones que se indican seguidamente, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Estado con anterioridad a la apertura de los SOBRES-ARCHIVO 3.

Nº	EMPRESAS	PUNTUACIÓN MEMORIA DESCRIPTIVA Y PROGRAMA DE TRABAJO (máximo 20 puntos)	PUNTUACIÓN MEMORIA DE SEGURIDAD Y SALUD (máximo 5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR
1	CONSTRUCCIONES MANUEL PEINADO, S.L.	14,90	3,00	17,90
2	FONTELEX, S.L.	9,80	2,10	11,90
3	GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.	14,80	4,60	19,40
4	PLACONSA, S.A.	11,80	4,20	16,00

ACTO 3º.- APERTURA DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE

Por parte de la Secretaría se procede al descriptado, apertura y descarga de los SOBRES-ARCHIVO 3, procediéndose en este momento a la lectura por parte de la Presidencia y al cálculo de la desproporcionalidad, siendo el resultado el siguiente:

Nº	EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	OFERTA EXTENSIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD	OFERTA MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD	CALIFICACIÓN DE LA DESPROPORCIONALIDAD
1	CONSTRUCCIONES MANUEL PEINADO, S.L.	1.157.024,79	2 años	1%	SI	Oferta válida
2	FONTELEX, S.L.	1.087.700,00	2 años	1%	SI	Oferta válida
3	GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.	1.142.395,88	2 años	1%	SI	Oferta válida
4	PLACONSA, S.A.	1.138.640,79	2 años	1%	SI	Oferta válida

ACTO 4º.- VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: Siendo el resultado del mismo el siguiente:

Nº	EMPRESAS	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (máximo 55 puntos)	PUNTOS OFERTA AMPLIACIÓN DE GARANTÍA (máximo 10 puntos)	PUNTOS OFERTA EXTENSIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD (máximo 5 puntos)	PUNTOS OFERTA MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD (máximo 5 puntos)	PUNTUACIONES TOTALES CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE
1	CONSTRUCCIONES MANUEL PEINADO, S.L.	27,66	10,00	5,00	5,00	47,66
2	FONTELEX, S.L.	55,00	10,00	5,00	5,00	75,00
3	GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.	35,12	10,00	5,00	5,00	55,12
4	PLACONSA, S.A.	37,03	10,00	5,00	5,00	57,03

ACTO 5º.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN: Se procede a realizar la suma de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor (SOBRE- ARCHIVO 2) y criterios evaluables automáticamente (SOBRE-ARCHIVO 3), siendo el resultado el siguiente:

Nº	EMPRESAS	PUNTOS CRITERIOS BASADOS EN JUICIO DE VALOR	PUNTOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	CONSTRUCCIONES MANUEL PEINADO, S.L.	17,90	47,66	65,56
2	FONTELEX, S.L.	11,90	75,00	86,90
3	GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.	19,40	55,12	74,52
4	PLACONSA, S.A.	16,00	57,03	73,03

A la vista de las puntuaciones totales obtenidas, la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación en los siguientes términos:

EMPRESA	FONTELEX, S.L
NIF	B06107528
Importe sin IVA	1.087.700,00 €
IVA aplicable	21 %
Importe de IVA	228.417,00 €
Importe con IVA	1.316.117,00 €

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/ 17, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en el perfil del contratante de la Junta de Extremadura (alojada en la PLACSP) el resultado de esta sesión.

Siendo las 9:30 del 6 de marzo de 2024 se da por finalizada la sesión extendiéndose la presente acta que, una vez leída por la Secretaria, es aprobada por todos por unanimidad.

LA PRESIDENTA Fdo.: María Isabel García Jiménez	LA SECRETARIA Fdo.: Sonia López-Carrasco Fernández
--	---

